



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
RECTORADO

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 734-R-UNICA-2018

Ica, 2 de Abril de 2018

VISTO:

La orden de servicio N° 00870, 001409, 001408, 001410, 001411, 001565, 001566, 001584, 002156, 002157, 000496, 002285, 002312, 002311, 002314, 002467, 002315, con la finalidad que se reconozca como gastos de ejercicios anteriores.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución N° 046-CEU-UNICA-2017 de fecha 02 de Setiembre del 2017, el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, proclama al Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector de esta Casa Superior de Estudios, para el periodo comprendido entre el 2 de Setiembre del 2017 hasta el 1 de Setiembre del 2022;

Que, con Resolución N° 023-2017/SUNEDU-02-15-02 del 5 de Octubre de 2017, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, a través de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, procedió a la Inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo en calidad de Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, para el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; para el periodo comprendido del 2 de Setiembre de 2017 al 1 de Setiembre de 2020, evidenciando el error en la fecha del año de culminación del mandato (1 de setiembre 2020), donde la SUNEDU de oficio la rectifica, debiendo decir: 1 de setiembre del 2022;

Que, el inciso e) del artículo 204° del Estatuto Universitario, señala que es atribución del Rector de la Universidad dirigir la actividad académica de la UNICA y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, con Informe N° 070-OT-D/OGA-UNICA-2018 del 28 de Febrero de 2018, la Directora de la Oficina de Tesorería, manifiesta que se ha efectuado la búsqueda en los archivos existentes en la Dirección y no se ha registrado pago en nuestro sistema SIAF-SP, a nombre de: Galindo Jayo Francisco Vicente, por concepto de mantenimiento y reparaciones;

Que, mediante Oficio N° 0404-2018-UNICA-OGA/OA-D del 1 de Marzo de 2018, la Directora de la Oficina de Abastecimiento, remite a la Oficina General de Administración el expediente para reconocimiento de gastos de ejercicios anteriores, a nombre de:



Galindo Jayo Francisco Vicente, por el monto de S/. 20,579.36 (veinte mil quinientos setenta y nueve con 00/100 soles):

Que, con Oficio N° 0509-2018-D-OGA/UNICA del 5 de Marzo de 2018, el Director de la Oficina General de Administración, remite el expediente para pago de ejercicios anteriores correspondiente al año fiscal 2017, a nombre de: Galindo Jayo Francisco Vicente, por la suma total de S/. 20,579.36 (veinte mil quinientos setenta y nueve con 00/100 soles);

Que, mediante Oficio N° 0541-2018-OGPI/UNICA del 22 de Marzo de 2018, el Director de la Oficina General de Planificación Universitaria, remite el expediente de reconocimiento de pago de devengado, ascendente a S/. 20,579.36 (veinte mil quinientos setenta y nueve con 00/100 soles), por la fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados que se detalla en el informe técnico del Director Ejecutivo de Presupuesto Informe N° 0171-OFEP/OGPI-UNICA-2018; señalándose que el egreso que demande en las específicas de gasto: 23.24.15, 23.24.11, 23.15.11, estará sujeto a la disponibilidad presupuestal en el presente ejercicio;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER como gastos de ejercicios anteriores y autorizar la cancelación de la deuda contraída por la Universidad, por concepto de servicio de mantenimiento y reparaciones, ascendente a S/. 20,579.36 (veinte mil quinientos setenta y nueve con 00/100 soles), correspondiente al ejercicio 2017.

Documento	Proceder Concepto	Meta	Específica de Gasto	Monto S/.
O/S 000870	Servicios de mantenimiento de copiadora GALINDO JAYO FRANCISCO VICENTE Dirección Ejecutiva de Remuneraciones y Pensiones	0031	23.24.15	750.00
O/S 001409	Servicios de reparación y mantenimiento de impresora GALINDO JAYO FRANCISCO VICENTE Órgano de Control Institucional	0032	23.24.15	770.00
O/S 001408	Servicios de mantenimiento de impresora multifuncional GALINDO JAYO FRANCISCO VICENTE Facultad de CC. De la Comunicación, Turismo y Arqueología	0013	23.24.15	200.00
O/S 001410	Servicios de reparación y mantenimiento de impresora copiadora GALINDO JAYO FRANCISCO VICENTE Facultad de Ingeniería de Sistemas	0013	23.24.15	350.00
O/S 001411	Servicios de reparación y mantenimiento de fotocopiadora GALINDO JAYO FRANCISCO VICENTE Of. General de Planificación Universitaria	0027	23.24.15	750.00
O/S 001565	Servicios de mantenimiento de copiadora impresora GALINDO JAYO FRANCISCO VICENTE Of. General de Acreditación y Calidad Académica	0028	23.24.15	750.00



Documento	Descripción Concepto	Código	Presupuesto 2018	Importe
OS 001500	Servicios de mantenimiento de copiadora impresora GALINDO JAYO FRANCISCO VICENTE Of. General de Gestión de Recursos Humanos	0079	23.74.15	1.000,00
OS 001501	Servicios de mantenimiento de copiadora impresora GALINDO JAYO FRANCISCO VICENTE Facultad de Ingeniería	0017	23.74.15	700,00
OS 002156	Servicios de mantenimiento de copiadora impresora GALINDO JAYO FRANCISCO VICENTE Facultad de Ingeniería de Minas y Metalurgia	0017	23.74.15	2.100,00
OS 002157	Servicios de mantenimiento de copiadora impresora GALINDO JAYO FRANCISCO VICENTE Dirección de Mantenimiento	0079	23.74.15	1.477,00
OS 000196	Cuenta de repuestos y accesorios GALINDO JAYO FRANCISCO VICENTE Facultad de Ingeniería	0017	23.15.11	1.000,00
OS 002785	Servicios de reparación de fotocopiadora GALINDO JAYO FRANCISCO VICENTE Facultad de Ingeniería	0017	23.74.15	4.950,00
OS 002317	Servicios de mantenimiento de copiadora impresora GALINDO JAYO FRANCISCO VICENTE Órgano de Control Institucional	0079	23.74.15	180,00
OS 002311	Servicios de mantenimiento de copiadora impresora GALINDO JAYO FRANCISCO VICENTE Comisión Ejecutiva Central de Admisión	0041	23.74.15	1.344,00
OS 002313	Servicios de mantenimiento de copiadora impresora GALINDO JAYO FRANCISCO VICENTE Facultad de Ingeniería	0017	23.74.15	2.194,00
OS 002467	Servicios de mantenimiento de copiadora impresora GALINDO JAYO FRANCISCO VICENTE Of. General de Gestión de Recursos Humanos	0031	23.74.15	780,00
OS 002315	Servicios de mantenimiento de copiadora impresora GALINDO JAYO FRANCISCO VICENTE Facultad de Ingeniería de Minas y Metalurgia	0017	23.74.15	180,00
TOTAL				20.579,36

Artículo 2°- DETERMINAR que el expresado que demanda el cumplimiento de la presente está sujeta a la disponibilidad presupuestal existente en los específicos de gastos detallados en el informe N° 0171-OF/PP/OC/PL-UNICA-2018.



Artículo 3°- COMUNICAR la presente Resolución al interesado, Oficina General de Administración y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Anselmo Carrillo
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR



Manuel Jesús de la Cruz Vilca
Dr. MANUEL JESÚS DE LA CRUZ VILCA
SECRETARIO GENERAL



EL SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA

CERTIFICA

Que, la presente copia fotostática corresponde exactamente a su original que tengo a mi vista, de lo que doy fé.



Manuel Jesús de la Cruz Vilca
Dr. MANUEL JESÚS DE LA CRUZ VILCA
SECRETARIO GENERAL